

Córdoba, 25 SEP 2015

VISTO:

Que mediante Resolución N° 374/2015 se ha procedido a designar al Lic. Carlos Federico Sammartino como Subsecretario de Extensión de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario asignar los cargos para el desempeño de la función.
Que esta Unidad Académica cuenta con presupuesto derivado de vacancia transitoria provista por el Departamento Académico de Música, por licencia sin goce de haberes dispuesta por R.H.C.D. N° 392/2015.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Asignar al Lic. Carlos Federico Sammartino, legajo N° 80.738, para el desempeño de las funciones dispuestas mediante el Artículo 6° de la Resolución N° 374/2015, un cargo de profesor adjunto con dedicación simple del Departamento de Música desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2016, con reconocimiento de servicios prestados desde el 1 de setiembre de 2016.

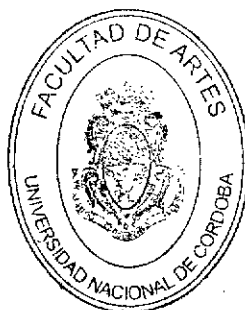
ARTÍCULO 2°: La autoridad mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

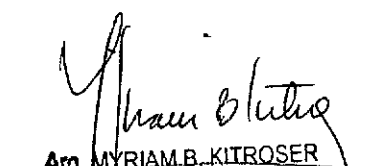
ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Oficina de Notificación, a la Oficina de Personal y Sueldos y al Departamento Académico de Música

RESOLUCION N°
cbp

0529


Marisa Restiffo
Secretaría Académica
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba